



Datos Registro.

EXPTE.:

HACIENDA
SOLICITUD DEVOLUCIÓN INGRESOS
INDEBIDOS**Datos del solicitante** (Titular del derecho a la devolución)

Apellidos y Nombre o Razón Social:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio Fiscal vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

FAX:

No Autorizo a recibir información o mensajes de carácter general por correo electrónico o SMS

Representante (Indicar tipo de representación)

Legal

Voluntario/Autorizado

Cotitular

Apellidos y Nombre:

N.I.F.:

Domicilio a efectos de notificaciones (Sólo si es distinto del domicilio fiscal)

Vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Datos del ingreso (Recibo, expediente de apremio)

Nº Recibo /Nº Expte. Apremio	Concepto y Objeto	Periodo	Importe (€)
------------------------------	-------------------	---------	-------------

TOTAL

Motivos para la solicitud de la devolución**Fecha y entidad de pago**

Duplicidad de pago

Importe 1º pago:

Importe 2º pago:

Ingreso Excesivo

Importe debido:

Importe pagado:

Otros motivos

Indicar motivo:

Importe pagado:

Observaciones: (Alegaciones y documentación de interés aportada)

SOLICITO la devolución de ingresos por importe de € con los intereses que sean de aplicación.

Forma de pago: (exclusivamente mediante transferencia bancaria en cuenta a nombre del titular del derecho a la devolución)

PERSONAS JURÍDICAS: FICHA TERCEROS

Cumplimentar el impreso ficha de terceros

PERSONAS FÍSICAS: DATOS BANCARIOS

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	CUENTA
E S				

LA RESOLUCIÓN SE ENTENDERÁ NOTIFICADA AL HACER EFECTIVA LA DEVOLUCIÓN, SI COINCIDE CON EL IMPORTE PRINCIPAL SOLICITADO.

Lugar y Fecha

/

/201

Firma del solicitante

Forma de presentación

- Presencial: Registro General del Ayuntamiento, situado en calle Juan Carlos I 42 de Boadilla del Monte en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 14:30, jueves hasta las 17:00)
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento.
- De forma telemática, en la sede electrónica: www.aytoboadilladelmonte.org
- En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la AGE o CA de Madrid

INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DEVOLUCIÓN INGRESOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante debe ser el titular del derecho a la devolución. Si por tratarse de **persona jurídica** o incapacitada se actúa mediante **representante legal**, deberá identificarse a éste y adjuntar copia del documento que lo justifique.

Si se actúa mediante **representante voluntario** en el procedimiento, deberá indicarse en la propia solicitud y adjuntar el documento normalizado de otorgamiento de la representación con la documentación correspondiente, siendo válido cualquier otro admitido en derecho.

Si quien actúa como representante es el **cotitular**, se identificará en la solicitud y se deberá acreditar documentalmente salvo que conste en el registro administrativo de la Dirección General de Catastro, por referirse la devolución a un tributo que grave la titularidad de inmuebles.

Respecto del **domicilio**, se indicará el domicilio fiscal, que es el de relación con el Ayuntamiento utilizado para el envío de notificaciones u otra información tributaria. Si quiere utilizar como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, deberá indicarse en la casilla señalada a tal efecto. En caso contrario se dejará en blanco.

Siempre que se indique, el canal preferente de comunicación con los solicitantes para la resolución de incidencias de este expediente será el correo electrónico. Igualmente es interesante que faciliten el teléfono móvil para recibir información de interés.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TRIBUTARIA DE CARÁCTER GENERAL: Los datos de teléfono móvil y correo electrónico, podrán utilizarse para la remisión de información de interés en materia tributaria y de recaudación. Si no está de acuerdo, marque la casilla de NO AUTORIZACION.

2. DATOS DEL INGRESO

Identificación de la deuda a la que se refiere el ingreso cuya devolución se pretende

- Número de recibo o Número de expediente de apremio
- Concepto, señalar tipo de deuda: IBI, IVTM, IIVTNU, ICIO, Multa de Tráfico, Tasa Vados, u otro
- Objeto, indicar en caso de no ser una deuda incluida en expediente de apremio
 - IBI / Tasa Vados / ICIO-Tasas Urbanísticas: situación finca
 - IVTM: matrícula vehículo
 - IAE epígrafe IAE
 - Multa de Tráfico: matrícula del vehículo y fecha infracción.
- Ejercicio, señalar el año al que se refiere la deuda
- Importe, indicar principal de la deuda.

Si el espacio habilitado es insuficiente para detallar las deudas a aplazar o fraccionar puede utilizar el anexo correspondiente.

3. MOTIVOS PARA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Indicar el motivo concreto por el que se solicita la devolución

Duplicidad de pago: por abonar el recibo o expediente dos veces, en momentos distintas. Se indicará la fecha y lugar de cada uno de los pagos

Pago excesivo: por abonar la deuda por importe mayor al debido. Se indicará fecha y lugar del pago, importe pagado e importe liquidado por el Ayuntamiento

Otros motivos: Especificar motivo referido a la improcedencia total o parcial del ingreso

4. FORMA DE PAGO

La devolución se realizará mediante transferencia bancaria en cuenta del titular del derecho a la devolución.

Si el titular del derecho es persona física, el pago se efectuará en la cuenta designada en la propia solicitud. Si se trata de personas jurídicas, la devolución se hará a la cuenta que conste en la ficha de Terceros de la Tesorería Municipal. Si no la ha aportado, se recomienda que la adjunte a la solicitud.

La resolución se entenderá notificada al hacer efectiva la devolución, si coincide con el importe principal solicitado.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley General Tributaria, artículo 221
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de revisión en vía administrativa, artículo 14.
- Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, artículos 111 y siguientes.